

Aprobada en la sesión del día _____

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 10 DE ENERO DE 2024.

Siendo las cinco y cincuenta y cuatro de la tarde (5:54 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBROS; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 27 de diciembre de 2023.
- IV. Consideración del siguiente proyecto:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º01-24, que extienda la vigencia del esquema adoptado por el Estado mediante la Resolución de Gabinete N.º.60 de 23 de junio de 2015 y sus modificaciones, en concepto de los Aportes del Fondo Tarifario de Occidente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cortesía de sala: licenciado Francisco ÁLVAREZ, Director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE).

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º01-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5793/OC-PN, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000,000.00), con el fin de financiar el programa Creación y Desarrollo del Fondo de Garantía de Panamá.

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

3. Proyecto de Decreto del Gabinete N.º02-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5791/OC-PN denominado “Apoyo a la Transformación Digital del Órgano Judicial de Panamá”, hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y el marco del Acuerdo para el Establecimiento de una Línea de crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del “Programa de Transformación Digital de la Justicia de Panamá” N.ºPN-O0010, por la suma de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, (US\$60,000,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º03-24, que autoriza la suscripción de la Carta Convenio de cooperación Técnica No Reembolsable N.ºATN/AA-19268-RG y ATN/OC-19269-RG “Entrega de las Plataformas Mapa Inversiones y Licencia de Uso sobre Software”, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000.00).

Cortesía de sala: ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público.

MINISTERIO DE SALUD

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º02-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Salud y la sociedad SMG LATIN AMERICA LLC (Panama Convention Center), para el servicio de Organización de la Décima Conferencia de Las Partes de la OMS para El Control de Tabaco y de la Tercera Reunión de Las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, que se llevará a cabo del 5 al 10 de febrero y del 12 al 15 de febrero de 2024, por un monto total de cuatro millones ochocientos ochenta y un mil setecientos treinta y dos balboas con 19/100 (B/.4,881,732.19).

Cortesía de sala: doctora Reina Roa, Punto Focal de Tabaco; licenciada Otilia Pazmiño, jefa de Compras y el licenciado Juan Torres, administrador de la Dirección General de Salud.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º04-24, que adopta medidas de control a la importación y comercialización de productos de cerdo.

Cortesía de sala: licenciada Linda Castillo, directora nacional de Administración de Tratados Comerciales Internacionales y Defensa Comercial, encargada.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 27 de diciembre de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º01-24, que extienda la vigencia del esquema adoptado por el Estado mediante la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015 y sus modificaciones, en concepto de los Aportes del Fondo Tarifario de Occidente hasta el 31 de diciembre de 2024.

El director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, Francisco Álvarez, indicó que en el día de hoy estamos solicitando la prórroga, por un año adicional, del Fondo Tarifario de Occidente, cuyo objetivo es estabilizar los precios de los clientes de la empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí conocida como EDECHI, mediante la transferencia de fondos.

Además, recalcó que estos aportes benefician a 177,248 clientes finales de electricidad en la provincia de Chiriquí y Bocas del Toro. Reiteró que la prórroga es por solo un año.

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º01 de 10 de enero de 2024.**

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º01-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5793/OC-PN, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000,000.00), con el fin de financiar el programa Creación y Desarrollo del Fondo de Garantía de Panamá.

El director de Financiamiento Público, Julio Marquínez, señaló que se está solicitando la autorización de un préstamo por B/.150 millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para respaldar el programa de Creación y Desarrollo del Fondo de Garantía de Panamá con el objetivo de facilitar el acceso a préstamos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que no tengan capacidad de financiamiento en la banca nacional. Es decir, los 150.0 millones no financian a los bancos, porque los bancos se financian por su cuenta, el programa lo que hace es poner una garantía para aquellos que no tienen capacidad para un financiamiento propio.

El programa financia a los tres grupos, pero principalmente los que estarían recibiendo el mejor impulso serían las micro empresas que son las que tienen más dificultad para poder poner garantías y esto las pondrá en la escala de los créditos comerciales.

Los beneficiarios de este proyecto están compuestos por un universo de dos mil quinientos micro y mediana empresas, de esas, aproximadamente 500 son propiedad de mujeres y dentro de este universo también hay un desarrollo piloto para financiar empresas de pueblos indígenas, así como proyectos que tengan adaptación y mitigación del cambio climático como parte de sus beneficios, esto se hará mediante un fideicomiso que tendrá sus propias reglas.

El Banco Nacional será el operador del fideicomiso, el personal del banco debe tener un componente de desarrollo como equipo para poder administrar todo esto siguiendo las reglas como deben ser. La tasa efectiva del préstamo será de 5.76%, basado en una tasa de interés variable de 3 meses lo que nos pondría en 15 años con un financiamiento de 66.7 millones, al cabo del vencimiento. Como es un programa de garantías sería rotativo, es decir, se congela una parte de la garantía para cada financiamiento y a medida que se pague se va descongelando el financiamiento.

Dicho préstamo por B/.150 millones considerado por el Consejo de Gabinete, aprobó medidas para facilitar el acceso a financiamiento.

Se trata del fondo inicial que busca facilitar el financiamiento a los tres grupos (micro, pequeñas y medianas empresas), pero principalmente a las micro empresas que no puedan poner garantías a la hora de solicitar un préstamo y tienen poco acceso a financiamiento. El universo total de las MIPYMES en el país es de 2,500.

El objetivo general del programa es incrementar los niveles en el sector de las MIPYMES para mejorar su productividad. De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas, el fondo será manejado mediante un fideicomiso en el Banco Nacional de Panamá que tendrá sus propias reglas.

El monto es por la suma de B/.150 millones en 15 años y un período de gracia de 60 meses. Los desembolsos de los préstamos podrían empezar a partir de abril próximo.

Por último, el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, adicionó que esta operación no afecta el déficit, afecta la deuda.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete **N.º01 de 10 de enero de 2024.**

3. Proyecto de Decreto del Gabinete N.º02-24, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5791/OC-PN denominado “Apoyo a la Transformación Digital del Órgano Judicial de Panamá”, hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); y el marco del Acuerdo para el Establecimiento de una Línea de crédito Condicional para Proyectos de

Inversión (CCLIP) del “Programa de Transformación Digital de la Justicia de Panamá” N.ºPN-O0010, por la suma de hasta sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, (US\$60,000,000.00).

El director de Financiamiento Público, Julio Marquínez, manifestó que este financiamiento por 30.0 millones de dólares es la primera mitad de un acuerdo por 60.0 millones al Órgano Judicial el cual está enfocado en el fortalecimiento de capacidades, medios y servicios de la tecnología de información y comunicación, principalmente, el mismo fue firmado originalmente en mayo de 2022 con un esquema de línea de crédito para proyectos de inversión.

El componente de 30.0 millones respalda directamente la eficiencia en la gestión de los servicios judiciales, cobertura de los servicios judiciales y la transparencia de los servicios judiciales.

El préstamo como tal es un préstamo a 14.5 años y tiene 6 años de período de gracia por 30.0 millones con una tasa variable SOFER de 3 meses quedando con una tasa efectiva de 5.82%. Al cabo del vencimiento este proyecto estaría pagando 13.9 millones en intereses totales y su comparable sería salir a emitir un bono para financiar este proyecto el cual estaría en una tasa bastante más alta, de manera que comparado con eso sería más barato para el Estado.

La tasa efectiva sería de 5.82% a 14.5 años.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de **Gabinete N.º02 de 10 de enero de 2024.**

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º03-24, que autoriza la suscripción de la Carta Convenio de cooperación Técnica No Reembolsable N.ºATN/AA-19268-RG y ATN/OC-19269-RG “Entrega de las

Plataformas Mapa Inversiones y Licencia de Uso sobre Software”, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$150,000.00).

El director de Financiamiento Público, Julio Marquínez, expresó que esa Cooperación Técnica es para el Presupuesto de la Nación basado en la entrega de una plataforma llamada “Mapa de Inversiones” y la Licencia del Uso del Software, es decir, aun cuando tiene un respaldo o un costo de B/. 150,000.00 no hay un flujo de dinero aquí.

La Dirección de Presupuesto de la Nación ya está trabajando en eso y lo que hace la plataforma, principalmente, es referenciar todas las inversiones que se están haciendo en el país con sus montos, con su trazabilidad, dentro de un mapa lo que implica que la licencia permite que opere, alimente o lo que sea necesario que se requiera dentro de esa plataforma. Por ahora permite ver las inversiones desde el 2020 en adelante y hacia futuro.

También se concedió la palabra al viceministro de Economía, Carlos Gonzáles. Señaló el viceministro que este proyecto complementa lo que ha sido la estrategia de modernización de la gestión presupuestaria y desde ya le está permitiendo al gobierno divulgar el esfuerzo que se está haciendo a nivel de las inversiones y puede ser consultado en las redes a través de la página del Ministerio de Economía y Finanzas. Es un paso que fortalece la transparencia y permite poner en contacto a las comunidades con los esfuerzos realizados por el Gobierno en cada una de sus áreas.

En el primer lanzamiento se tuvo la experiencia con comunidades que recibieron comentarios como, por primera vez hemos tenido acceso a los proyectos realizados en sus comunidades. El poner en contacto a las

comunidades tiene un componente importantísimo. Dicho proyecto se verá fortalecido con otro que tiene que ver con la calidad del gasto público, en realidad también es un complemento de un proyecto que está llevando a cabo el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), muy ligado con el mapa de la pobreza y el Plan Colmena.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º3 de 10 de enero de 2024.

MINISTERIO DE SALUD

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º02-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Ministerio de Salud y la sociedad SMG LATIN AMERICA LLC (Panama Convention Center), para el servicio de Organización de la Décima Conferencia de Las Partes de la OMS para El Control de Tabaco y de la Tercera Reunión de Las Partes del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, que se llevará a cabo del 5 al 10 de febrero y del 12 al 15 de febrero de 2024, por un monto total de cuatro millones ochocientos ochenta y un mil setecientos treinta y dos balboas con 19/100 (B/.4,881,732.19).

El ministro de Salud, Francisco Sucre, informó que nos estamos dirigiendo al Consejo de Gabinete en ocasión de la Décima Conferencia de la parte del Convenio Marco OMS para el Control del Tabaco y la Tercera Reunión de las Partes del Protocolo para la eliminación del Protocolo Ilícito de Productos del Tabaco, que tendrá lugar del 5 al 10 de febrero y del 12 al 15 de febrero de 2024 en el Panamá Convention Center.

El Ministerio de Salud designó un equipo técnico para la organización, coordinación y ejecución de las Conferencias arriba mencionadas, mismo que identificó los requerimientos técnicos, tecnológicos, de

infraestructura y logística necesarios para la realización exitosa de estas dos Convenciones.

Acto seguido la doctora Reyna Roa, recalcó la importancia y relevancia que tienen estas dos convenciones que atañen a órganos de regiones de gobernanza de 2 Tratados Internacionales de los que Panamá es parte.

Agregó que de acuerdo al Informe Técnico el Ministerio de Salud debe acogerse al procedimiento excepcional de contratación para poder cumplir con los requerimientos de tiempos y a la falta de otro local sustituto adecuado para realizar el evento, todo ello fundamentado en la Ley de Contrataciones.

Hizo hincapié que el Panamá Convention Center es el único Centro de Convenciones en Panamá, que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia que regula la contratación pública ordenada por la Ley 153 de 2020. Dicha contratación es por la suma de B/. 4,881,732.19.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º2 de 10 de enero de 2024.**

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º04-24, que adopta medidas de control a la importación y comercialización de productos de cerdo.

El ministro de Comercio e Industrias, Jorge Rivera Staff señaló que el Decreto de Gabinete propuesto es el resultado de un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Comercio e Industrias y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, para atender preocupaciones relacionadas con los riesgos de la liberalización, comercial resultante de los acuerdos comerciales internacionales, que han sido manifestadas en reiteradas ocasiones por un

importante sector de la producción nacional agropecuaria, como es la producción porcina.

A partir del año 2012, con la entrada en vigor entre Panamá y los Estados Unidos, este rubro tiene un programa de eliminación arancelaria que inició en el año 2018, encontrándose para el año 2024, con aranceles entre el 9 y 16%, para quedar en condición de libre comercio, es decir arancel 0, al 1° de enero del año 2026.

Los porcinocultores, advirtieron las consecuencias para el sector si no se toman acciones respecto a lo negociado en el TPC con Estados Unidos, que en el año 2026 llevará al sector porcino al libre comercio (0% de arancel) en una competencia asimétrica en total desventaja para Panamá.

En el país se producen 52,470 toneladas métricas de carne de cerdo y esta industria aporta 13,600 empleos directos, principalmente en las provincias de Los Santos, Chiriquí y Panamá Oeste. El sector porcinocultor aporta B/.180 millones anuales en la economía nacional.

Gracias al apoyo del Gobierno Nacional a través de programas como Panamá Solidario y Navidad Solidaria, el sector porcinocultor creció 25% su producción de carne, principalmente desde 2019 al 2023.

La producción nacional de carne de cerdo y productos de cerdo se realiza a nivel nacional, en la provincia de Los Santos con un 33% de la producción nacional y un 13% entre las provincias de Chiriquí y Panamá Oeste.

Sin embargo, las importaciones anuales de carne de cerdo refrigerada y congelada en el año 2012, entrando la vigencia de peces en aquel momento rondaba por el orden de 4 mil toneladas métricas, pero al año 2022 este número aumentó a más de 10 mil toneladas métricas de

importación al año de esos productos equivalente a 2.5 meses de la producción nacional.

Históricamente la producción nacional está enfocada en carne de cerdo en nuestro mercado nacional y la estabilidad del mismo es básica. Uno de los principales factores a que obedece este aumento es porque estos productos están calificados como sensitivos para la economía nacional y fueron incluidos en el programa de eliminación de aranceles en el CTP y actualmente mantienen aranceles entre el 9 y 16%.

No obstante, se ha detectado que la comercialización de estos productos importados, realmente tienen conductas que afectan el cumplimiento y disposiciones al régimen aduanero, al control de la calidad y el control de la salud pública lo que hace necesario establecer una medida como la que estamos proponiendo en el día de hoy en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, resaltó que hoy es un día histórico porque se ha tomado una decisión valiente, bien pensada, analizada y que tiene como único norte beneficios para este país, para el sector agropecuario y para la paz social, ya que el sector agropecuario genera más del 20% de empleos.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º4 de 10 de enero de 2024.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

“Primero les digo que la ejecución presupuestaria del Gobierno Central fue de 93.4%, esto se debe al trabajo de cada uno de ustedes, de sus equipos, de la Contraloría General de la República, de la Torre de Control liderada por el doctor Colamarco. Todo esto ha sido producto de un

trabajo en equipo, lo que significa que en los próximos meses el porcentaje de ejecución será el más alto, incluyendo las pasadas administraciones.

Tenemos que mantenernos en lo que estamos acostumbrados, hacer uso de la milla extra para eso tenemos que estar organizados. Recuerden siempre que debemos ser bien disciplinados para dar un seguimiento constante. Reitero, no olviden el trabajo en equipo”.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las ocho y veintidós de la noche (8:22 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



JORGE RIVERA STAFF

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA DEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSE SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
10 DE ENERO DE 2024
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno




JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República